



REUNIÓN GRUPO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGUROS



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

PRESENTADO POR
Manuel Jiménez Umaña

Managua, Nicaragua, 23 y 24 de agosto de 2012

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Socializar la propuesta de estructura y funcionamiento del Grupo Técnico de Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Seguros
- Reconocimiento de la situación actual del fenómeno de El Niño, perspectiva climática y sus posibles efectos sobre el sector agrícola
- Reconocimiento de iniciativas regionales relevantes e interés de acompañamiento a este Grupo Técnico por organismos regionales e internacionales
- Intercambio de información clave sobre aspectos tales como necesidades de importación, impactos y efectos previsibles de las alteraciones climáticas ocurridas y previstas, acciones nacionales en curso o planificadas
- Precisar acciones regionales y responsabilidades para su implementación
- Designación del coordinador interino del Grupo Técnico

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

PRINCIPALES ENFASIS

ACUERDOS CAC

MISION

ESTRUCTURA

FUNCIONES

RELACIONES CON OTROS GRUPOS TÉCNICOS

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO

FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

PRINCIPALES ÉNFASIS

CAMBIO CLIMÁTICO

ADAPTACIÓN

MITIGACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (RIEGOS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES)

ASOCIADOS CON AMENAZAS NATURALES

PRECIO Y DE MERCADO

SANITARIOS

OTROS RIESGOS (LEGALES, ECONÓMICO FINANCIERO, ETC)

SEGUROS AGRÍCOLAS

PRODUCCIÓN PRIMARIA

OTRAS ACTIVIDADES DE LAS CADENAS AGROPRODUCTIVAS

ACUERDOS CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (28 JUNIO 2012)

No 2. Aprobar la creación de Grupos Técnicos en el CAC.

No 4. Se instruye al Comité Técnico Regional (CTR) y a la Secretaría Ejecutiva del CAC, que preparen una propuesta para el funcionamiento del **Grupo Técnico de Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Seguros**, para lo cual podrán contar con el acompañamiento de organismos regionales e internacionales con competencias pertinentes.

Seguimiento de acuerdos:

- Propuesta de funcionamiento elaborada por la SECAC, remitida al CTR el 26 de julio
- Primer grupo técnico en iniciar su operación
- Primera reunión de carácter virtual realizada 13 de agosto
- Primera reunión presencial 23 y 24 de agosto

MISIÓN

- Identificar acciones regionales conjuntas de corto, mediano y largo plazo
- en el marco de las políticas, las estrategias, mandatos presidenciales, acuerdos sectoriales e intersectoriales relacionadas con el cambio climático, la gestión de reducción de riesgos y seguros agrícolas,
- que respondan a las prioridades del Consejo Agropecuario Centroamericano;
- propiciar su ejecución, y responder por su seguimiento y evaluación -en primera instancia- ante el Comité Técnico Regional.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA GRUPO TÉCNICO CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGUROS

- Un representante titular y un suplente por cada uno de los 8 países miembros del CAC (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana)
- Representantes son designados o sustituidos por el respectivo Ministro de Agricultura ante la SECAC.
- Organismos de apoyo
- SECAC funciona como el órgano de apoyo técnico y administrativo

INTEGRANTES

PAIS	TITULAR	SUPLENTE
BELICE	Pendiente	Pendiente
COSTA RICA	Roberto Flores	Luis Zamora
EL SALVADOR	Manuel Sosa	Julio Olano
GUATEMALA	José Miguel Duro	Raúl Salguero
HONDURAS	José Luis Moncada	
NICARAGUA	Jorge Rodríguez	José Ramón Rivas
PANAMÁ	Alberto Arjona	
REP. DOMINICANA	Pendiente	Pendiente

FUNCIONES PROPUESTAS

1. Establecer el estado de situación de la región en materia de cambio climático y gestión del riesgo en lo pertinente a la agricultura y desarrollo rural, y de los seguros agrícolas, (Línea base y actualización sistemática)
2. Identificar las acciones que permitan profundizar la integración regional, en el marco de los instrumentos regionales sectoriales e intersectoriales (PACA, ERAS, ECADERT, POR-FRUTAS, ERCC, PCGIR y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana), mandatos del CAC, de Consejos de Ministros Intersectoriales y de las Reuniones de Presidentes del SICA.
3. Definir su programa de trabajo con base en las prioridades definidas por el Consejo de Ministros.
4. Preparar propuestas de proyectos regionales para sustentar el desarrollo de temas estratégicos en las áreas de competencia, precisando sus relaciones con la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional.
5. Informar periódicamente al CTR y al CAC sobre el avance en la ejecución de su programa de trabajo, y proactivamente informarse de las decisiones que le incumben para su consideración en la priorización de sus actividades.

FUNCIONES PROPUESTAS

6. Emitir avisos y alertas tempranas sobre temas que requieran de acciones con sentido de oportunidad de carácter regional
7. Coordinar con otros grupos técnicos cuando los temas lo ameriten.
8. Ofrecer la información que requiera el Comité Técnico Regional, para ejercer su responsabilidad de dar seguimiento y evaluación a los grupos técnicos que se establezcan.
9. Dar seguimiento a las reuniones, procesos y compromisos de negociación internacionales, especialmente en materia de cambio climático, gestión de reducción de riesgo de desastres, seguridad alimentaria y nutricional; y -si es requerido- ofrecer insumos para la adopción de posiciones conjuntas en los foros internacionales pertinentes.
- 10 Propiciar y mantener actualizados componentes o módulos de una plataforma regional de gestión del conocimiento en las materias de competencia del grupo

FUNCIONES PROPUESTAS

11. Velar como cuerpo colegiado porque los miembros del Grupo individualmente considerados cumplan con sentido de oportunidad con los requerimientos de información, compromisos de participación en los espacios virtuales u otros que se lleven a establecer.

12. Dentro de sus funciones, este Grupo Técnico podrá considerar el establecimiento de relaciones o alianzas de trabajo con organismos regionales e internacionales, o con grupos afines como los que cuentan la CCAD y el CAS.

13. Alcanzar un acuerdo básico respecto a un mínimo de conceptos o términos relacionados con cambio climático, gestión de reducción de riesgos y seguros agrícolas.

COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON OTROS GRUPOS TÉCNICOS

- Desarrollará sus acciones con base en mecanismos de trabajo virtual y presencial
- El Grupo Técnico se reunirá ordinariamente 2 veces al año, al inicio de cada semestre.
- Este grupo por su naturaleza puede requerir la celebración de reuniones extraordinarias, especialmente ante la presencia de una amenaza natural o de otra índole que conlleve riesgos que lo ameriten.
- Las reuniones podrán desarrollarse con la presencia de la mayoría de los países miembros y las decisiones se procurarán por la vía del consenso.
- Las convocatorias a las reuniones presenciales y virtuales, así como para otras actividades que así lo ameriten, serán realizadas por la SECAC en consulta con el coordinador del grupo técnico.
- El trabajo conjunto con otros grupos técnicos se coordinará a través de la SECAC conjuntamente con el coordinador del Grupo Técnico

COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO

- Uno de los representantes titulares del Grupo Técnico fungirá como coordinador, designado mediante el procedimiento que se defina para todos los grupos técnicos.
- Designación, duración en el cargo y atribuciones son parte de los aspectos en vías de definición por el CTR
- Algunas de las opciones en consideración para la coordinación
 - Que sea el titular del país que ostente la PPT
 - Que se repartan las coordinaciones de manera tal que cada país asuma una
 - Elección entre los miembros del Grupo Técnico, u otra

Situación actual

- M Jiménez coordinador (de transición) por acuerdo del CTR
- Designar en esta reunión un coordinador interino que podría ser ratificado o relevado una vez se defina el procedimiento para los grupos en general.

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO

- Este grupo podrá contar con el acompañamiento técnico de organismos regionales e internacionales con competencias en los temas responsabilidad del grupo.
- Preliminarmente se ha identificado un primer grupo de ellos:
 - IICA: Cuenta con el PRICA-ADO y ejerce Secretaría del SICTA
 - CEPAL: Convenio elaborado con SE-CAC próximo a suscribirse
 - FAO: Cuenta con especialistas en los temas del grupo, Declaración conjunta CAC-D.G. FAO, Conferencia Buenos Aires
 - CATIE: Cuenta con un Grupo Temático Cambio Global y ejecuta el MAP
 - Organismos del SICA con mayor relación: CRRH, CCAC, CEPREDENAC, BCIE
 - Órganos del CAC: SE-CAC, RUTA y SICTA
 - Otros en gestión de riesgos (BM, OIRSA por ejemplo)
 - Una tarea importante va a ser el manejo en reuniones presenciales, se ve más viable la interacción general en una plataforma virtual

FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

- Las actividades del programa de trabajo de cada grupo se financiarán con:
 - Presupuesto regular del CAC
 - A través de los proyectos regionales actualmente en ejecución o que se gestionen
 - Aportes de los organismos regionales e internacionales de apoyo
 - Presentación de propuestas a fondos concursables existentes
 - Aportes extraordinarios de los países miembros aprobados por el Consejo de Ministros, cuando un tema lo amerite.
 - En otros casos, las acciones podrán ejecutarse en alianza con el sector privado o por dicho sector.
 - Asimismo, el Grupo Técnico puede optar por otras opciones innovadoras (programas de responsabilidad social empresarial, por ejemplo)

FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

- **Se recomienda que:**

1. El Grupo Técnico cuente con un inventario actualizado de:

- fuentes o fondos internacionales especiales orientados a temas tales como reducción de vulnerabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático
- recursos técnicos y financieros dedicados al fortalecimiento del mercado de seguros agrícolas y otros instrumentos de gestión de reducción del riesgo.

2. Considerar mecanismos de incidencia para que, en la nueva arquitectura financiera que apoya iniciativas en estos campos, se haga una consideración explícita de las necesidades y especificidades del sector agrícola y del desarrollo de los territorios rurales.

FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

- El financiamiento de cada actividad debe establecerse en el momento del diseño del programa de trabajo, para lo cual la SECAC debe vigilar por su adecuada articulación con el programa de trabajo integral del CAC y presentar las propuestas de financiamiento específico al CTR y al Consejo de Ministros.
- Los organismos de apoyo técnico y financiero identificarán en los programas de trabajo sus aportes concretos para el grupo de técnico.
- Los aportes generales de los organismos técnicos y financieros se formalizarán a través de cartas de entendimiento con la SECAC.

MUCHAS GRACIAS



Manuel Jiménez Umaña
Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario
Centroamericano
manuel.jimenez@iica.int

CAC: ASPECTOS LEGALES A TENER EN CONSIDERACIÓN

- El CAC es parte del Sistema de la Integración Centroamericana
- Subordinado a la Reunión de Presidentes: órgano supremo del SICA
- Es el ente rector del Sector Agropecuario del (orden sistémico articulado según las respectivas competencias).
- Ordenamiento de las competencias se rige por los principios de legalidad y autonomía.
- Se relaciona con diversos órganos y organismos del SICA, en relaciones de coordinación, respetando la autonomía funcional de cada uno; garantizando “el desarrollo, equilibrado y armónico, de los sectores económico, social, cultural y político.”

CAC: ASPECTOS LEGALES A TENER EN CONSIDERACIÓN

- El órgano permanente de apoyo técnico y administrativo del CAC es su Secretaría Ejecutiva (SE-CAC).
- Corresponde a la Secretaría ser enlace del CAC con los otros órganos y organismos.
- En caso de asuntos que competan conjuntamente al CAC y a otro u otros Consejos de Ministros; corresponde a la SE-CAC coordinar las funciones de secretaría de las reuniones intersectoriales con las respectivas secretarías de los otros Consejos.
- La SE-CAC será el órgano de comunicación del CAC con los Grupos Técnicos, a los cuales dará apoyo de secretaría.

REPORTE DIARIO DE PRECIOS DE CONTADO DE MAÍZ EN DIVERSOS MERCADOS INTERNACIONALES (Dólares por Tonelada)

Tipo de producto	Lugar de entrega	Último precio	Cambio neto	Precio anterior	Día actual	Día anterior
Golfo Exportación Amarillo # 2	Mineapolis	317.01	7.87	309.14	21/08/2012	20/08/2012
Amarillo	Golfo de Lousiana	330.69	6.30	324.39	21/08/2012	20/08/2012
Amarillo no. 2	Kansas City	333.06	6.30	326.76	21/08/2012	20/08/2012
Sur Central	Centro Sur de Chicago, Illinois	334.63	5.91	328.72	21/08/2012	20/08/2012
Amarillo no. 2 de exportación	Del Golfo	337.88	7.09	330.79	21/08/2012	20/08/2012
Amarillo Yellow	Amarillo, Texas	328.72	6.30	322.43	21/08/2012	20/08/2012
Blanco No. 2	Kansas City	352.74	0.39	352.35	13/08/2012	06/08/2012

Fecha y hora de captura: 21 de Agosto de 2012, 6:18:13 PM

FUENTE: ASERCA.

Maize (corn) Monthly Price - US Dollars per Metric Ton

Range 6m 1y 5y 10y 15y 20y 25y 30y

Jan 2012 - Jul 2012: 60.100 (22.03 %)



Description: Maize (corn), U.S. No.2 Yellow, FOB Gulf of Mexico, U.S. price, US Dollars per Metric Ton

Unit: US Dollars per Metric Ton